INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñepyrũ ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018
MANTENIMIENTO DE CAMION VOLVO

Dictamen N° 39 /2018

Señora
ING. RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO
Director General INTN

De acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado por Resolución, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado:

ID Nº	**344.749**

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1 - ACTA DE APERTURA DE SOBRES
Las firmas que presentaron sus propuestas son:
1. Cantero S.A.

Seguidamente se inicia el acto de apertura de sobre de oferta:

Oferente	Precio total (IVA Incluido)
1	124.280.422.-

2 - OBSERVACIONES DURANTE EL ACTO DE APERTURA:
No se dejó observaciones respecto al llamado

3 - SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS.

No Aplica

4 - TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO,

Abstenido
I.Q. Ana Acosta
Jefa de Dpto. Eny. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, SOBRE DICHOS REQUISITOS:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual:

✓ **CANTERO S.A.**

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
V. OTROS DOCUMENTOS		
• Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el bien solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas. • Deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con los mismos. • Demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años en mantenimiento de equipos de laboratorio, para cuyo caso deberán presentar copias de contratos, facturas, orden de compra suscripta	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Conv. y Embalajes

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapenã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas. Los contratos, facturas y orden de compra deberán ser de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) y que en promedio deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta. Se aclara que los documentos solicitados no deben ser necesariamente de los tres años, pudiendo inclusive presentar de un solo año, siempre que esté corresponda a los años señalados precedentemente y cumpla con el promedio requerido • Declaracion Jurada de conocer los servicios a realizar y/o certificado de visita técnica.		
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen Nacional	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.
El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.
El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmante de la Oferta.
El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

5 - TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS:
Seguidamente el Comité de Evaluación analiza el precio presentado por el oferente en este llamado a fin de concluir conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/ 03 respecto al beneficio económico a favor de la Convocante.-
Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios corresponden al precio referencial solicitado y no se registran errores aritméticos

6 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES
Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que la Empresa **CANTERO S.A.** cumple con todos los requerimientos legales,

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

también posee la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación a favor de la sigte Empresa:

- ✓ **CANTERO S.A.,** por un monto total máximo de Gs.124.280.422 (guaraníes ciento veinte y cuatro millones doscientos ochenta mil cuatrocientos veinte y dos).-

7 - ANALISIS DE LOS PRECIOS

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Referencial
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision - canastilla caja velocidades	416.900	416.900
2	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - anillo sincronizador	3.290.100	3.290.100
3	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - cono sincronizador	2.967.800	2.967.800
4	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - aro sincronizador	5.998.300	5.998.300
5	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision - resorte mecanis caja	68.012	68.012
6	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor .- piston sincronizador	125.444	125.444
7	Mantenimiento y reparación de camiones pesados - arandela seguridad	15.400	15.400
8	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - reten eje mando	381.150	381.150
9	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - anillo de goma	35.855	35.855
10	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - anillo de goma	48.510	48.510
11	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision - anillo seguro caja	45.554	45.554
12	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision - reten de caja	905.300	905.300
13	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision - reten diferencial 6x4	189.200	189.200
14	Mantenimiento y reparación de camiones pesados - anillo torico	64.900	64.900
15	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - juego de reparo	469.700	469.700
16	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - tapa de bloque range	2.972.200	2.972.200
17	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision - reten caja cambio	627.000	627.000

Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

MISION: "Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapichá ko ñáa guive
Construyendo el futuro hoy

18	Mantenimiento y reparación de camiones pesados - kit reparo valvula split	868.000	868.000
19	Mantenimiento y reparación de camiones pesados - kit reparo cilindro split	965.540	965.540
20	Mantenimiento y reparación de camiones pesados - valvula	1.063.700	1.063.700
21	Mantenimiento y reparación de camiones pesados - tuerca	486.200	486.200
22	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague - buje acoplamiento embrague	7.241.300	7.241.300
23	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - rodillo sincronizador	500.000	500.000
24	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - seguros	41.800	41.800
25	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - aro sincronizador	3.584.900	3.584.900
26	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision - canastilla caja velocidades	142.560	142.560
27	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - rodillo	502.700	502.700
28	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision - engranaje caja	9.916.500	9.916.500
29	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision - acople de caja	6.026.350	6.026.350
30	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision - bomba de aceite caja	3.371.500	3.371.500
31	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico - tacografo 7 dias	14.955.600	14.955.600
32	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor - cilindro	2.231.900	2.231.900
33	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague - disco delantero embrague	5.775.000	5.775.000
34	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague - disco posterior embrague	4.026.000	4.026.000
35	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague - kit reparo servo embrague	2.865.000	2.865.000
36	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno - stop de freno	668.000	668.000
37	Mantenimiento y reparación de camiones pesados - buje de goma	168.000	168.000
38	Mantenimiento y reparación de camiones pesados - placa de presion	7.456.900	7.456.900
39	Mantenimiento y reparación de camiones pesados - servicios camiones (reparacion de caja y embrague)	11.880.000	11.880.000
40	Mantenimiento y reparación de camiones pesados - gastos de terceros (rectificaciones en torneria)	7.150.000	7.150.000

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

ESTE COMITÉ ACLARA QUE LOS PRECIOS SE ENCUENTRAN FACTIBLES DE ADJUDICACION.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho.

Es nuestro Dictamen.

C.P. Derlis Venegas
Jefe Interino Dpto. de Contabilidad
I.N.T.N.

Ing. Miguel Mendieta Ortiz
Jefe DRAM - UMLE
ONM - INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN